CATASTRO URBANO — ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA CATASTRAL DE

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 3 1 1 4 4 2 2

HOJA Nº

DATOS GENERALES

⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA

⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio Eloy Alfaro
calle
mz 38 lote 2
No. 236 lote 16-A

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA
MARQUE SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

⑱ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE ☐
☐☐ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑭ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☒ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

⑮ ACERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑰ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

㉑ ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA — SIN DECIMALES: 1176.02

㉔ PERIMETRO: 155.50

㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 15.40

㉖ ☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
USO 1 ☐
㉘ CONSTRUCCION 2 ☐
OTRO USO 3 ☐

㉙ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐

OBSERVACIONES
Lindero
22/06/
Sello

3114132

Eloy Alfaro

Mz 35 Lote 2

Villa 16-A

DATOS DEL LOTE

POR RASANTE PLATAFORMA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

BAJO LA RASANTE

HORMIGON ARMADO

METAL

MADERA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

16.02

05.30

5.40

FIRMA DE OPERACION DEL LOTE

22/06/2017

Sello este Gloria 27/04/15

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL EDIFICIO	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES							ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO							ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA								BAÑOS		VENTANAS								AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPOS	
			cerca	adobe	ladrillo o piedra	concreto armado	inicial	adobe	bahareque	tradicional o lata	lata	prefabricado metálico	prefabricado madera	prefabricado concreto	prefabricado metálico madera mixto	tierra	tablón	ladrillo	concreto	baldosa	cerámica	granito o mármol	parquet	madera	tablón	cielo falso	paja	teja	zinc	eternit	asbesto cemento	concreto	madera	inicial	sobre	bajo	no tiene	vidrio	corriente	persiana	balcón	arco	celosía	ninguna	agua	electricidad	teléfono	ninguno		
11	7	28																																																

Factura: 002-002-000007666

20151308004P03045

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03045

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001		VENDEDOR(A)	ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO A. CALDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAQUE SERGIO HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303116818	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	YCAZA QUIMIS EUFEMIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303379182	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15707.00

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CODIGO: 2015.13.08.04.P03045

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR SERGIO HUGO BAQUE Y SEÑORA EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS.-

CUANTIA: USD $ 16,707.12

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabi, Repúblíca del Ecuador, hoy día martes siete de julio del año dos mil quince, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor SERGIO HUGO BAQUE y señora EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres uno uno cinco ocho uno guión ocho y uno tres cero tres tres siete nueve uno ocho guión dos; respectivamente, cuyas copias fotostática se agrega esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos de

Abg. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR";** y, por otra parte, cónyuges señor SERGIO HUGO BAQUE y señora EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS, casados entre si, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de

terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. Los señores: , SERGIO HUGO BAQUE y EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS, han venido poseyendo desde hace aproximadamente veinte años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, lote DIECISEIS - A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cinco metros cuarenta centimetros y lindera con calle Trescientos veinte; POR ATRÁS: Con cuatro metros noventa centimetros y señora Delgado Olinda Estefania; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros setenta centimetros y señor Baque Dionicio Guadalupe; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros cincuenta centimetros y señor Baque Falcones Pedro Rufino. Con un área total de CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede a vender a los cónyuges señor SERGIO HUGO BAQUE y señora EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, lote número DIECISEIS - A, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cinco metros cuarenta centimetros y

Abg. Elsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta

lindera con calle Trescientos veinte; POR ATRÁS: Con cuatro metros noventa centímetros y señora Delgado Olinda Estefania; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros setenta centímetros y señor Baque Dionicio Guadalupe; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros cincuenta centímetros y señor Baque Falcones Pedro Rufino. Con un área total de CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Por el valor de TRECE DOLARES AMERICANOS, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.- **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.-** La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS, mediante título de crédito número 000396484 de fecha uno de julio del año dos mil quince. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por los compradores. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a los compradores para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)** Nombramiento del Alcalde; **b)** Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; **c)** Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; **d)** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; **e)** Titulo de Crédito número 000396484 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; **f)** Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que los posesionarios no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; **g)** Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; **j)** Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que los posesionarios no adeuda a esta Institución. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mi la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabi, para la celebración de la presente escritura.

Ab. Edgar Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.**

Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA

Sergio Hugo Baque

SERGIO HUGO BAQUE
C.C.No.- 130311581-8

Eufemia Yoza

EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS
C.C.No.- 130337918-2

NOTARIA 04 MANTA

Elsye Cedeño

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396184

7/1/2015 9:57

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./ R.U.C	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
BAQUE SERGIO HUGO	1302110818	NA	178073	396484

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO DE PAGO POR LEGALIZACION DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL B. ELOY ALFARO DE LA P. ELOY ALFARO MZ 236 LOTE 16-A POR UN VALOR DE $13.00

7/1/2015 9:57 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000397146

8/29/2015 3:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-11-44-22-000	116,02	$ 16.707,12

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
STA CLARA	2015	197727	397146

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA	

8/29/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 5,85	($ 0,06)	$ 5,79
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,60	($ 0,90)	$ 2,70
MEJORAS 2012	$ 9,20	($ 2,30)	$ 6,90
MEJORAS 2013	$ 1,80	($ 0,45)	$ 1,35
MEJORAS 2014	$ 1,80	($ 0,45)	$ 1,35
MEJORAS HASTA 2010	$ 22,08	($ 5,52)	$ 16,56
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,51		$ 2,51
TOTAL A PAGAR			$ 37,16
VALOR PAGADO			$ 37,16
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 072559

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPL. DEL CANTON MANTA ubicada en STA. CLARA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de S16707.12 DIECISEIS MIL SETECIENTOS SIETE 12/100 DOLARES. asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION NO CAUSA IMP. DE ALCABALAS SEGÚN NÚMERO 438 - REGISTRO OFICIAL - MAYO 19 - 1986

M PARRAGA

Manta, 01 DE JULIO DE 2015 del 20

Director Financiero Municipal

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533225,22	9892330,28	**FRENTE:** 5.40 M - CALLE 320
2	533245,65	9892320,83	**ATRÁS:** 4.90 M - DELGADO OLINDA ESTEFANÍA
3	533243,03	9892316,11	**C. DERECHO:** 22.70 M - BAQUE DIONICIO GUADALUPE
4	533222,62	9892326,13	**C. IZQUIERDO:** 22.50 M - BAQUE FALCONES PEDRO RUFINO
			ÁREA TOTAL: 116.02 M2

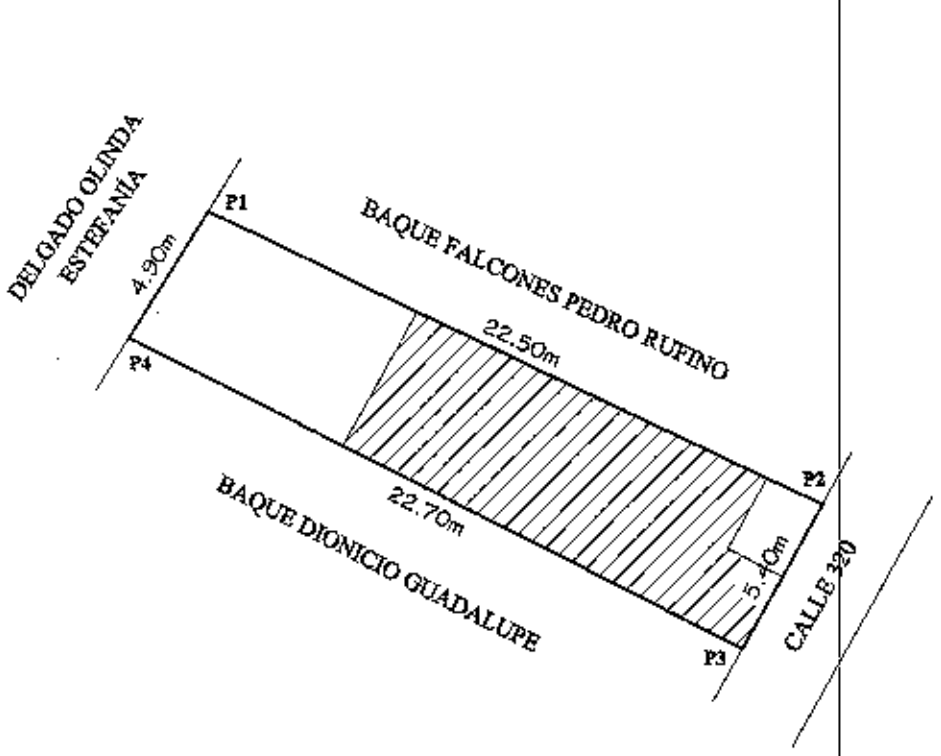

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ——— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ——— Referencial

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SR. BAQUE SERGIO HUGO Y SRA. YOZA QUIMIS EUFEMIA MONSERRATE*	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *130511581-8 / 1303379918-2*	CLAVE CATASTRAL Nº:
BARRIO: *ELOY ALFARO*	SECTOR: *ELOY ALFARO*
MANZANA Nº: *38*	LOTE Nº: *02*
FECHA DE EMISION DE INFORME: *JUNIO 2015*	TIEMPO DE POSESIÓN: *MÁS DE 20 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *CONSTRUCCIÓN HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *BUENA*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *72.03 M2*	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA: JUNIO 05 DE 2015
NOMBRES: SERGIO HUGO- EUFEMIA MONSERRATE
APELLIDOS: BAQUE - YOZA QUIMÍS
OCUPACION: AGRICULTOR - Q.H. DOMEST.
UBICACIÓN: ELOY ALFARO
CEDULA N°: 130311581-8 / 130937918-2
Manzana N° 236
CUS: COS:
Lote N°: 16-A
Areas Lote: 116,02m2 Vivienda: 72,03m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION		
								EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	20	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.:	X	LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		

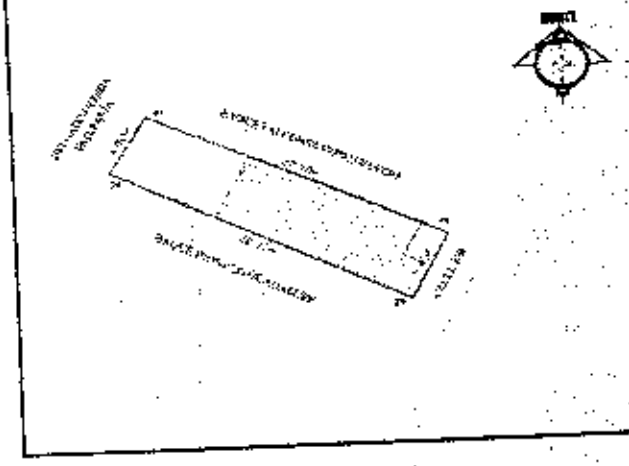

LINDEROS:

FRENTE: 5,40m - CALLE 320
ATRÁS: 4,90m - SRA. DELGADO OLINDA ESTEFANÍA
COST. DERECHO 22,70m - SR. BAQUE DIONICIO GUADALUPE
COST. IZQUIERDO 22,50m - SR. BAQUE FALCONES PEDRO RUFINO
OBSERVACIONES: VIVIENDA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC
Encuestador: ARQ. GUSTAVO CEDEÑO VÉLEZ

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 124291

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de SERGIO HUGO BAQUE Y EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Junio 16 del 2015.

Abg. David Cedeño Ruperti.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.
M. REYES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 124434

Nº 124434

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 33026

Fecha: 1 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-44-22-000

Ubicado en: STA CLARA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 116,02 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3828,66**
CONSTRUCCIÓN:	**12878,46**
	16707,12

Son: DIECISEIS MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registro

Abg. Elsye Cedeño Intriago
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0101867

ESPECIE VALORADA USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3114422000 STA CLARA
Manta, uno de julio del dos mil quince

Ing. Julissa Rodríguez
RECAUDACION

Mgs. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000064176

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: SERGTO HUGO BAQUE Y EUFEMIA MONSERRATE AVECILLA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SUCRE ALFARO MZ- 236 LOTE 16-A
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 316034
CAJA: MARGARITA ARCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 16/06/2015 10:32:56

ARCHIVO SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 14 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000066287

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1360006986001

CI/RUC: :

NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL: P/ELOY ALFARO MZ-236 LT. 16 - A

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 378344

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 02/07/2015 10:00:51

ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 30 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Señora. Eufenia Yoza Quimis.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre los cónyuges Sr. **SERGIO HUGO BAQUE.** Y Señora. **EUFEMIA MONSERRATE YOZA QUIMIS**, con cedula de ciudadanía n. 1303379182, Sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita, dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizo desde 1997 hasta la presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay, cedula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Junio 09 del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

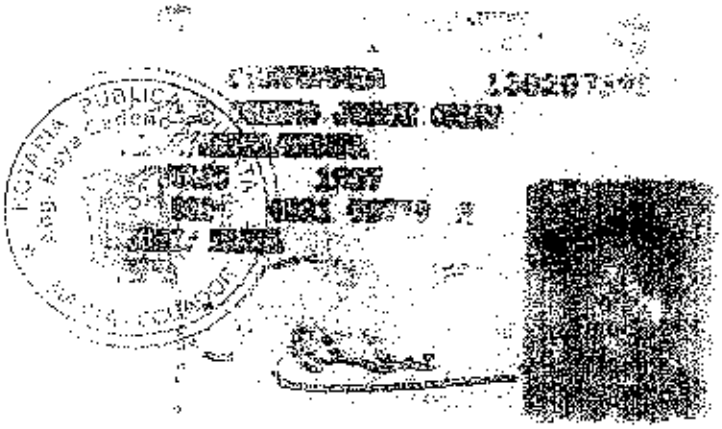

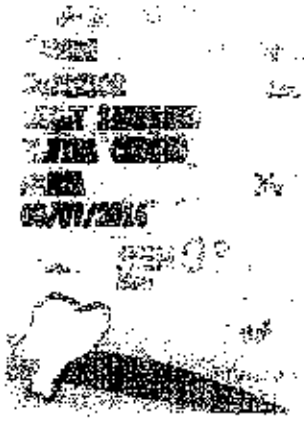

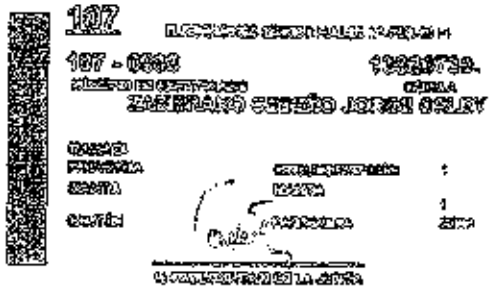

Abg. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, el señor SERGIO HUGO BAQUE, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1303115818, mayor de edad, estado civil casado, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de veinte años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno en la manzana número 38, lote número 02, del barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí; lote de terreno que se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 5.40 METROS Y LINDERA CON CALLE 320; POR ATRÁS: CON 4.90 METROS Y LINDERA CON TERRENO DE LA SEÑORA DELGADO OLINDA ESTEFANÍA; POR EL COSTADO DERECHO: CON 22.70 METROS Y LINDERA CON TERRENO DE BAQUE DIONICIO GUADALUPE; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 22.50 METROS Y LINDERA CON TERRENO DEL SEÑOR BAQUE FALCONES PEDRO, terreno que tiene un área total de 116.02 metros cuadrados, de este terreno no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto** puedo declarar en honor a la verdad ".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

Sergio Hugo Baque

SERGIO HUGO BAQUE
C.C. N° 1303115818

Factura: 002-002-000006773

20151308004D03600

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D03600

Ante mi, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) SERGIO HUGO BAQUE CASACO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1303115818, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 16 DE JUNIO DEL 2015

SERGIO HUGO BAQUE

CÉDULA: 1303115818

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Notaría Pública Cuarta

Manta - Ecuador

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

Notaría Pública Cuarta

REN 0525780

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cadeño Menendez
MANTA - ECUADOR

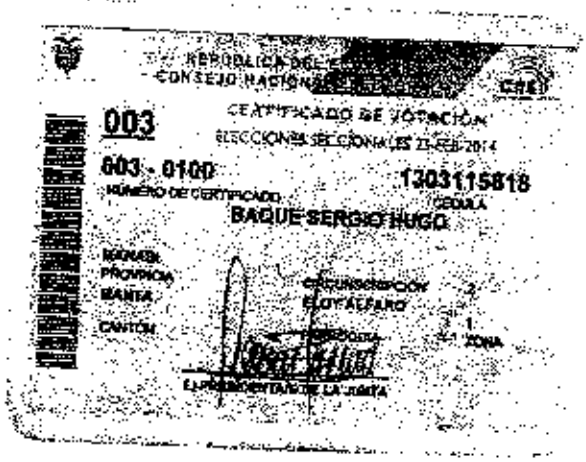

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0100
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303115818
CÉDULA

BAQUE SERGIO HUGO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO

ZONA 1

EL PRESIDENTA DE LA JUNTA

REVISADO

CIUDADANIA*** 130337918-2
YOZA QUIMIS EUFEMIA MONSERRATE
MANABI/24 DE MAYO/BOYACA
24 NOVIEMBRE/1959
001- 0100 00692
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE

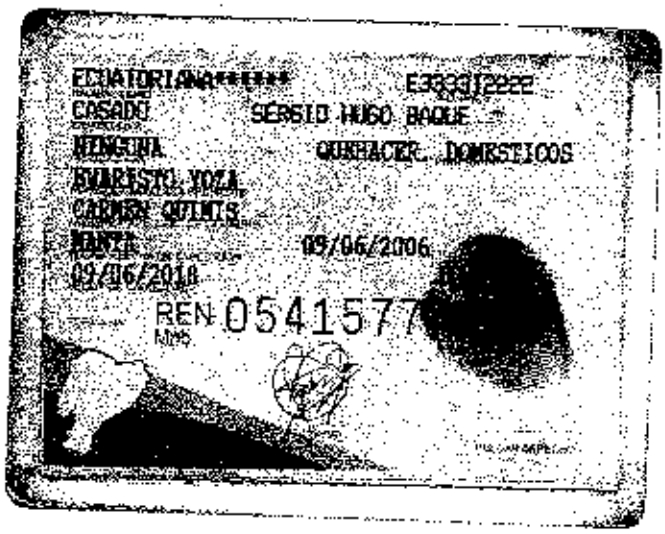

ECUATORIANA***** E3333I2222
CASADO SERGIO HUGO BAQUE
NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
AMARISTO YOZA
CARMEN QUIMIS
MANTA 09/06/2006
09/06/2018
REN 0541577

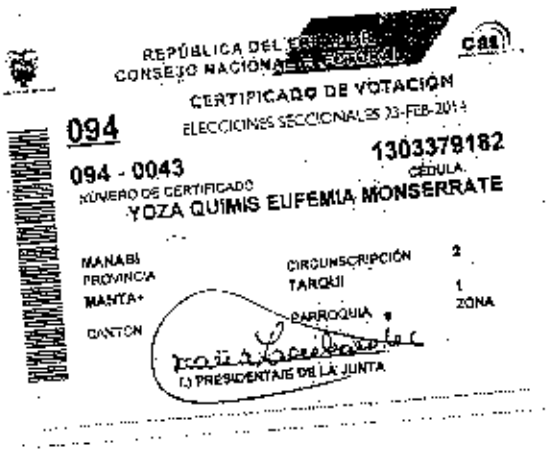

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
094
094 - 0043
NÚMERO DE CERTIFICADO
1303379182
CÉDULA
YOZA QUIMIS EUFEMIA MONSERRATE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 1
PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **2015.13.08.04.P03045. DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador